

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15617** ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 120/2010-E, referetne a la concursada Proyectos y Sistemas Metálicos, S.L., CIF n.º B-99147597, y domicilio social en calle James Watt, n.º 3, polígono Llanos de la Estación, Zuera (Zaragoza), por auto de fecha 25 de abril de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por Auto de 29 de marzo de 2012 y abrir la fase de liquidación del concurso. Queda sin efecto asimismo, el señalamiento de la junta de acreedores, que se había fijado para el día 27 de junio de 2012.

2. Declarar disuelta la concursada, así como la suspensión de las facultades de administración y disposición de la misma sobre su patrimonio, cesando sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

3. En el plazo de quince días computados desde la notificación del auto en que se acuerda, la Administración Concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la concursada, conforme previente el art. 48 de la Ley Concursal.

Zaragoza, 25 de abril de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120028965-1